

NORMATIVA

AJEDREZ 2014

La Dirección de Deportes del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Ajedrez organizará los XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI los días 24, 25 y 31 de mayo en las instalaciones deportivas de Mendizorrotza de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con la siguiente normativa:

1- SISTEMA DE JUEGO

El sistema de juego será:

Campeonato escolar individual en categoría alevín: Se establecerá por sistema suizo a 5 rondas a partidas de 1 hora finish por jugador o jugadora y partida conforme al siguiente calendario:

- 1ª ronda: día 24 de mayo 10.00 horas
- 2ª ronda: día 24 de mayo 12.10 horas
- 3ª ronda: día 24 de mayo 16.00 horas
- 4ª ronda: día 25 de mayo 10.00 horas
- 5ª ronda: día 25 de mayo 12.10 horas
- Entrega de premios: 14:30 horas día 25 de mayo

Campeonato escolar individual en categoría infantil: Se establecerá por sistema suizo a 6 rondas a partidas de 1 hora finish por jugador o jugadora y partida, conforme al siguiente calendario:

- 1ª ronda: día 24 de mayo: 10:00 horas
- 2ª ronda: día 24 de mayo: 12:10 horas
- 3ª ronda: día 24 de mayo: 16: 00 horas
- 4ª ronda: día 24 de mayo: 18:00 horas
- 5ª ronda: día 25 de mayo: 10:00 horas
- 6ª ronda: día 25 de mayo: 12:00 horas
- Entrega de premios: 14.15 horas

Campeonato escolar infantil por equipos: Se establecerá por sistema liga (todos contra todos) a simple vuelta a 5 rondas a partidas de 15 minutos finish por jugador o jugadora y partida conforme al siguiente calendario:

- 1ª ronda: día 31 de mayo: 10:00 horas
- 2ª ronda: día 31 de mayo: 10:40 horas
- 3ª ronda: día 31 de mayo: 11:20 horas
- 4ª ronda: día 31 de mayo: 12:00 horas
- 5ª ronda: día 31 de mayo: 12:40 horas
- **Entrega de premios: 13:15 horas**

Categorías:

- Equipos: Infantiles (nacidos y nacidas en los años 2000-2001 sin distinción de sexos)
- Individuales: Infantiles (nacidos y nacidas en los años 2000-2001 sin distinción de sexos)
- Alevines de 2º año (nacidos y nacidas en el año 2002 sin distinción de sexos)

2- PARTICIPACIÓN

Individuales:

3 participantes **alevines** de 2º año nacidos y nacidas en 2002 (con al menos un representante de cada sexo) por los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. La sede territorial podrá hacer uso de una cuarta plaza.

7 participantes **infantiles** (con al menos 3 representantes de cada sexo) por los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.



Equipos: **Infantiles:** 2 equipos de centro escolar o clubes por territorio histórico (6 equipos).

Cada equipo estará formado por 4 jugadores y/o jugadoras titulares y 2 suplentes, que de acuerdo con la normativa de deporte escolar vigente deberán jugar al menos una partida, así como 1 delegado o delegada por equipo, que ejercerá de capitán y deberá ser mayor de edad.

Asistirá también 1 delegado o delegada por territorio.

Los participantes deberán estar inscritos en el listado escolar del deporte escolar 2013/14 de las distintas excelentísimas Diputaciones, que otorgarán un certificado que avalará la inclusión en este listado, con sus licencias pertinentes y al centro escolar o club al que pertenecen.

Todo territorio dará el listado de los centros escolares o clubes ganadores de su territorio, así como de los jugadores y jugadoras que componen el mismo, y su orden de fuerzas al organizador u organizadora como mínimo una semana antes de celebrar el torneo vía teléfono, fax o e-mail, y éste será intocable salvo causa mayor justificada y avalada, por su territorio.

Todo territorio podrá participar con centros escolares o clubes en los que haya jugadores masculinos y/o femeninos, pudiendo un jugador o jugadora del mismo, no cursar estudios en el centro al que defiende, pero en todo caso, debería haber participado en su torneo local y estar en el listado del centro.

Toda plaza que no se cubra en el momento de la competición, no podrá ser cubierta por el territorio anfitrión.



3- NORMATIVA POR EQUIPOS

No será obligatorio anotar las partidas

El tiempo de espera máximo para la comparecencia en una ronda, es de 10 minutos (tiempo cronológico a partir de la hora oficial de inicio de la ronda)

Una incomparecencia injustificada causará la automática eliminación del torneo.

Para que un equipo sea válido es preciso que cuente con un mínimo de tres participantes, en caso contrario será descalificado.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se tendrán en cuenta los siguientes sistemas de desempate:

1. RESULTADO PARTICULAR
2. SONNEBORD-BERGER
3. SISTEMA HOLANDES
4. PRIMER TABLERO NEGRAS

El torneo tendrá como equipo organizador:

Director técnico del torneo y máximo responsable del mismo: M.A. Almansa

Árbitro informático: Lukas Iruretagoiena.

Árbitro principal infantiles: Ibon Martín.

Árbitro principal alevines: J.M. Villanueva.



Cualquier litigio que surgiera, será dilucidado por el equipo técnico anterior, cuyo dictamen será inapelable.

Todo equipo participante se somete al arbitrio de este reglamento y al reglamento de ajedrez rápido de la FIDE

4- NORMATIVA INDIVIDUAL

Será obligatoria la anotación de las partidas, pudiendo dejar de hacerlo a falta de 5 minutos de caída de su bandera.

Las partidas se jugarán con reloj, con un tiempo de 60 minutos por jugador o jugadora y partida.

Todo territorio no podrá permutar los jugadores masculinos o femeninos, por los de otro sexo, y en caso de no poder disponer de jugadores de tal condición, su plaza quedará vacante.

Todo territorio podrá presentar un delegado como coordinador de grupo, y en defensa de los intereses de su circunscripción.

La incomparecencia de un o una participante a una de las rondas sin aviso previo de la disposición a continuar en la competición, supondrá la automática eliminación de la o el participante. Todo participante que no compareciera para la primera ronda quedará descalificado o descalificada del torneo, así como todos los y las participantes que no comparecieran durante dos rondas consecutivas o tres alternas.

El tiempo de espera máximo para la comparecencia en una ronda es de 1 hora (tiempo cronológico a partir de la hora oficial de inicio de la ronda).



En caso de empate a puntos entre dos o más jugadores y/ o jugadoras se tendrán en cuenta los siguientes sistemas de desempate:

1. Sistema acumulativo hasta sus últimas consecuencias
2. Sistema Bucholz total
3. Sistema Bucholz mediano (quitando la mejor y peor de los componentes con los que ha jugado).

Sorteándose en vista pública. Al final de la competición la prelación de los mismos.

Cualquier litigio que surgiera, será dilucidado por el equipo técnico anterior, cuyo dictamen será inapelable.

El jugador y la jugadora que alcancen la mejor clasificación en su sexo, tendrá el derecho a participar en los campeonatos de España.

El torneo se regirá por este reglamento y el reglamento de la FIDE en partidas a caída de bandera al que se somete todo jugador que se inscriba.

5-PREMIO DEPORTIVOS

Se establecen los siguientes premios deportivos:

Competición por equipos: Trofeo al 1º - 2º y 3º clasificados.

Competición individual: Medalla al 1º - 2º y 3º clasificados y/o clasificadas.



6- ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

7- NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 3 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca la XXXIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014
- e) RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014.
- f) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Ajedrez.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.